años anteriores y muy especialmente con la tendencia que lleva la de los tres primeros trimestres de 1926? Es sospechoso el resultado de esta comparación, pero no hay que sufrir un síncope porque estamos tratando este punto con ánimo de negociantes en este momento.

Para otras comparaciones útiles véase el cuadro de la producción bananera total desde 1913 (fecha de la mayor cosecha), a 1925, exportada por Limón y por Sixaola:

Años	Total racimos	Por Puerto Limón	Por Sixaola
1913	11.170.812	9.319.079	1.851.733
1914	10.162.912	7.834.961	2.327.951
1915	9.521.648	7.255.195	2.266.453
1916	10.058.738	7.356.085	2.702.653
1917	8.689.516	5.643.645	3.045.871
1918	7.129.655	4.187.491	2.942.164
1919	7.270.624	3.958.172	3.312.452
1920	8.652.473	5.611.142	3.041.331
1921	8.318.581	5.591.813	2.726.768
1022	7.171.619	4.899.211	2.272.408
1923	7.454.114	5.400.789	2.053.325
1924	8.087.201	6.130.880	1.956.321
1925	8.348.972	6.787.273	1.561.699

Se notará que ha bajado de 9.319.070 en 1913 a 3.958.172 en 1919 en las zonas que hacen su exportación por Limón; y que hay un progresivo aumento—apenas interrumpido en 1922—desde que se produjo la mínima antes mencionada hasta 1925, en las cosechas de la misma zona.

En cuanto a Talamanca sí hay disminución notable, pues la máxima producción la alcanzó en 1919 (3.312.452) descendiendo paulatinamente hasta 1.561.699 en 1925. A pesar de este marcado descenso en la región talamanquina, el total de la exportación advierte crecimiento gradual de 1922 (7.171.619) a 1925 (8.348.972). Examínese todo el cuadro y véase cómo antes de la aparición de la enfermedad y del cansancio de las tierras también había períodos de depresión, que aún cuando causaron trastornos fiscales y económicos, no fueron para pensar en los puntales que hoy se quiere poner a la United Fruit Company. En todo caso, ¿qué fué de Talamanca?—flor de un día en los valores de la Nación porque ha quedado agotada en trece años y no sabemos si abandonada como un socavón viejo de mina, para que los costarricenses recojan sus despojos cuando llegue la necesidad efectiva de su expansión colonizadora por el aumento en el número de sus habitantes. ¡Pero, oh realidad cruel! Que ni esos despojos podemos recoger porque ese inmenso valle es tan solo una gran finca de la U. F. C°.

Es una coincidencia que llama poderosamente la atención el hecho de que a medida que se aproxima la hora en que el Estado se verá libre de ciertos aspectos para imponer condiciones ventajosas para el país a esta industria, es cuando aparece nacionalizada (?), pero en estado agónico; y entonces la necesidad de nuevas tierras surge con su aliado el ferrocarril a Sarapiquí.

¿Tratará la Compañía de impresionarnos de un modo desfavorable con respecto al porvenir de esta industria, con el fin preconcebido de obtener garantías y seguridades por medio de una contratación, que le permita en el futuro desarrollar con toda amplitud su negocio sin miramientos para el productor genuinamente nacional?

Exportación de bananos República de Costa Rica

Años	Total racimos	Por Puerto Limón	Por Sixaola
1883	110.801		
84	420.000		
85	401.183		
86	595.970		
87	889.517		
88	854.588		
89	990.898		
90	1.034.765		
91	1.133.717		
92	1.178.812		
93	1.278.647		
94	1.374.986		
95	1.585.817		
96	1.692.102		
97	1.965.631		
98	2.331.036		
99	2.962.771		
1900	3.420.166		
1	3.870.156		
2	4.174.199		
3	5.139.063		
4	6.065.400		
5	7.283.000		
6	8.872.729		
7	10.166.551		
8	10.074.599		
9	9.365.690		
10	9.097.285		
11	9.309.586		
12	10.647.702		
13	11.170.812	9.319.079	1.851.733
14	10.162.912	7.834.961	2.327.951
15	9.521.648	7.255.195	2 266.453
16	10.058.738	7.356.085	2.702.653
17	8.689.516	5.643.645	3.045.871
18	7.129.655	4.187.491	2.942.164
19	7.270.624	3.958.172	3.312.452
20	8.652.473	5.611.142	3.041.331
21	8.318.581	5.591.813	2.726.768
22	7.171.619	4.899.211	2.272.408
23	7.454.114	5.400.789	2.053.325
24	8.087.201	6.130.880	1.956.321
25	8.348.972	6.787.273	1.561.699

Sería interesante conocer cúales son los datos en que se ha basado el cálculo de la producción disminuida para los años comprendidos entre 1926 y 1935. Haciendo para 1926 otra cuenta perfectamente basada en las probabilidades de la cosecha que se exporta en el último trimestre y dado que no fuera mayor, como sucede las más de las veces, que la del primer trimestre, éste sería el resultado:

1926 Exportación de los 3 primeros trimestres	6.739.404
Probable exportación en el 4° trimestre	2.050.476
Suma	8.789.880

lo que significaría una cosecha en 1926 superior a cualquiera de las habidas en los últimos nueve años. Y si comparamos esta cifra con la que resulta de los cálculos hechos sobre la cosecha de este mismo año por la United Fruit Company, tendremos esta diferencia poco más o menos:

Efectiva exportación y cálculo para el 4° trimestre	8.789.880
Cálculo de la United Fruit Co. cosecha 1926	7.384.900
Diferencia	1.404.980

Este gran error que anotamos entre la realidad de los hechos y las probabilidades contempladas en una depresión súbita de la industria bananera nos hace pensar que quizá se haya extremado mucho el pesimismo con que se mira el porvenir de dicha industria. Si sobre esta misma base están hechos los cálculos que corresponden a los años venideros, no es posible poner mucha fe en las conclusiones a que por ellos se llegue.

Este error monta en números redondos a 16 °/° en 1926.

¿No sería cuerdo que en vista de lo contradictorio de los datos que analizamos el Supremo Gobierno ordenara un estudio completo de la industria bananera en todos sus aspectos a fin de que se tuviera toda clase de informes que se buscasen también con ánimos de beneficio para el país?

Hasta ahora la principal fuente de información que se tiene en este debate es la de la United Fruit Company, que indudablemente es valiosa, pero que corre el peligro de que lleve muy grabado el sello de los intereses de la Empresa. Este sería el camino propio para llegar a formar opinión que estuviera libre de prejuicios porque éstos son el estorbo mayor que puede presentarse al resolver cuestiones de esta índole.

Un primer paso y una primera consideración que hacerse es la de que estas Compañías como la United Fruit Co. con carácter de trusts no son el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América y que en materia de negocios no tenemos por qué tratarlas como a embajadas norteamericanas. No permitamos—miopes de ambición por el oro y en este delirio de las comodidades del presente, y olvidándonos totalmente de los que nos sucedan—que nuestro poder se limite en la misma proporción en que concedamos que la United Fruit Company extienda, sin control alguno, la fuerza económico-política que avanza sobre la región atlántica como un inmenso tanque de guerra.

Conclusiones

Para finalizar y concretar en forma la aspiración de la Sociedad Económica de Amigos del País, sentamos las siguientes conclusiones:

1°.—El deber de luchar por la posesión de las tierras en manos de costarricenses o de extranjeros vinculados a nuestro suelo, como una forma de defensa efectiva y permanente de las tempestades económicas y fiscales de la Nación y como una forma de bienestar social para la familia.

2°.—El deber de no dar, por concesiones y monopolios de tierra y medios de transporte a empresas extranjeras, dominio económico-político, como una forma de mantener nuestra soberanía efectiva en todo el territorio costarricense.

3°.—En el caso concreto de la United Fruit Company:

(a). Buscar y empeñarse en obtener la mejor solución a los problemas pendientes y, caso de llegar al punto extremo de una nueva contratación, poner a salvo completamente los principios económico-sociales y políticos que sustentan las dos conclusiones primeras, mirando con todo el interés que merece, desde el punto de vista netamente económico, al productor nacional.

(b). Si lo contenido en el punto (a) no es posible, llegar entonces al sacrificio de prescindir de los bienes reflejos que la inversión de su capital significa, y cerrar toda posibilidad de extender a nuevas zonas vírgenes del país la influencia demasiado absorbente y nada deseable que ejerce en los territorios en que actualmente mantiene todas sus actividades de trabajo.

4°.—El país debe confiar en la posibilidad de concurrencia de capitales extranjeros que han de competir con las actividades de la Compañía Frutera, y por consiguiente el Estado no debe cerrar el paso a esa concurrencia, no ilusoria, adelantándose a con-

"Este documento es propiedad de la Biblioteca electronica Scriptorium de la Universidad Nacional, Costa Rica "